Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 253 /2019

Asunción, 09 de abril de 2019

Señores:
SUMINISTROS & MONTAJE S.R.L.
Insaurralde N° 136 c/ Mcal. Lopez – Fernando de la Mora
Teléf.: (021) 675 263 – (0981) 509 512
RUC.: 80030116-1
Presente

REF.: Contratación Directa N° 02/2019 – **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM" 355.072.**

Me dirijo a usteded a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. N° 1597 de fecha 05 de abril de 2019 las empresas, **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli, A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas Valdez e INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.,** han sido adjudicadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02/2019 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERENDUM"**

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Lambert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.
Insaurralde N° 136 c/ Mcal. Estigarribia
Fernando de la Mora
Tel. (021) 675 263 / Cel. (0981) 509 512
09/04/19 - 14:20 hs.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 250 **/2019**

Asunción, 9 de Abril de 2019

Señores:
INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.
San Salvador 616 c/ Venezuela – Asunción
Teléf.: (021) 280 766
RUC: 80016585-3
Presente

REF.: Contratación Directa N° 02/2019 – **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM" 355.072.**

Me dirijo a Usted, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1.597/19 de fecha 05 de Abril de 2019, su empresa ha sido adjudicada en el Ítem 17, en relación al llamado a Contratación Directa N° 02/2019 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERENDUM".**

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. (presentar dentro de los 10 (diez) días posteriores a la suscripción del contrato por ambas parte).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Yubero
Director - UOC
Ministerio Público

Anabel Britualto
09 ABR 2019

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 248 /2019

Asunción, 8 de Abril de 2019

Señores:
A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas Valdez
Samuu 3599 esq. Pacuri
Teléf.: (021) 503 378
RUC: 1151277-6
Presente

REF.: Contratación Directa N° 02/2019 – **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM" 355.072.**

Me dirijo a Usted, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1.597/19 de fecha 05 de Abril de 2019, su empresa ha sido adjudicada en el Ítem 6, en relación al llamado a Contratación Directa N° 02/2019 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERENDUM".**

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. (presentar dentro de los 10 (diez) días posteriores a la suscripción del contrato por ambas parte).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Enciso
Director
Ministerio Público

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario
Recibí
08/04/19
15:45 hs.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 248 /2019

Asunción, 09 de abril de 2019

Señores:
BLUE OCEAN COMPANY S.A.
Denis Roa 260 c/ Andrade
Teléf.: (021) 238 2813
RUC.: 80085554-0
Presente

REF.: Contratación Directa N° 02/2019 – **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM" 355.072.**

Me dirijo a usteded a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. N° 1597 de fecha 05 de abril de 2019 las empresas, **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli, A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas Valdez e INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.,** han sido adjudicadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02/2019 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERENDUM"**

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director U.O.C.
Ministerio Público

Carolyn Montañez..
09/04/19
15:24 hs

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N°251 /2019

Asunción, 08 de Abril de 2019

Señores:
INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli
Avda. Felix Bogado N° 1410 esq. Sauce
Teléf.: (021) 375 052
RUC: 3187001-5
Presente

REF.: Contratación Directa N° 02/2019 – **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM" 355.072.**

Me dirijo a Usted, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 1.597/19 de fecha 05 de Abril de 2019, su empresa ha sido adjudicada en los Ítems 1,2,4,7,9,10,11,15,19,20 y 21, en relación al llamado a Contratación Directa N° 02/2019 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERENDUM".**

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. (presentar dentro de los 10 (diez) días posteriores a la suscripción del contrato por ambas parte).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido.

inter pro
Avda. Félix Bogado 1410 esq. Sauce
Tel-Fax (021) 375 052
info@interpro.com.py

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Yubert
Director U.O.C.
Ministerio Público

Díaz Sanchez
3.492.647

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 752 /2019

Asunción, 08 de abril de 2019

Señores:
RM ASOCIADOS de Jorge Rafael Cuevas Ozuna
Capilla Loma 1, Eusebio Ayala
Teléf.: (0984) 111 858
RUC.: 5252109-5
Presente

rafael12333@hotmail.com.

REF.: Contratación Directa N° 02/2019 – **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS - AD REFERENDUM" 355.072.**

Me dirijo a usteded a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. N° 1597 de fecha 05 de abril de 2019 las empresas, **INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli, A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas Valdez e INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L.,** han sido adjudicadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 02/2019 **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS – AD REFERENDUM"**

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Mareco Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Re: Comunicación de Adjudicación

Jorge Rafael Cuevas Ozuna<rafael12333@hotmail.com>

mar 09/04/2019 9:54

Para:Jose Ignacio Cabrera Garay <jicabrera@ministeriopublico.gov.py>;

Recibido

De: Jose Ignacio Cabrera Garay <jicabrera@ministeriopublico.gov.py>
Enviado: martes, 9 de abril de 2019 09:49:01
Para: rafael12333@hotmail.com
Asunto: Comunicación de Adjudicación

Buenos Días

Me dirijo a usted por este medio para remitir la Nota UOC N° 252/2019 y la Resolución FGE N°1597 ***"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 ADQUISICIÓN DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS - AD REFERÉNDUM ID N° 355.072, A LAS EMPRESAS INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, AYJ SERVISCOM DE JUAN EDGAR FLEITAS RODRÍGUEZ E INGENIERÍA SISTEMA Y CONSULTORÍA S.R.L. (ISC)"***. Así mismo, se solicita que la Nota de referencia sea reenviada con acuse de Fecha, firma y aclaración, por este mismo medio en la brevedad posible.

Muchas Gracias.

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen al Ministerio Público.
Responsabilidad del Funcionario (Art.44 - Inc.14): Utilizar los recursos del Ministerio Público para fines no institucionales constituyen una Falta Grave y podrá ser sancionada como tal, siempre que su conducta no produzca consecuencia de mayor gravedad. *Reglamento Interno del Ministerio Público – Publicado en enero de 2011.*